

Bogotá, D.C.

620

Señor
ANONIMO
FAVOR PUBLICAR EN CARTELERA
Ciudad.

Ref: Rad No 20224601101352 SDQS 1288402022 Problemática generada por recuperadores de oficio en la calle 62 con carrera 72 costado sur norte.

Respetado ciudadano,

En atención a la comunicación radicada en esta Alcaldía Local con el número en la referencia donde informa que "(...) *el area inferior del puente de la calle 72 con avenida 68 en sentido sur norte se ha llenado completamente de drogadictos, recicladores venezolanos quines se apoderaron del espacio publico y de las zonas verdes, donde realizan fogatas, cocina comunitaria, baños y zona de vivienda....es terrible y temeroso tener que pasar por allí, ya que los venezolanos intimidan pidiendo dinero e impidiendo el transito peatonal...la inseguridad, basuras, delincuencia y consumo de drogas estan deteriorando el sector y han deteriorado el sector. (...)*" nos permitimos brindar respuesta en los siguientes términos:

Al respecto es preciso poner en su conocimiento que, conocedores de la situación que se está generando en diferentes sectores de la localidad, esta alcaldía local lideró mesa de trabajo interinstitucional para tratar la problemática de carreteros y ciudadanos habitantes de calle, escenario en el cual las entidades que tienen competencia sobre los hechos de inseguridad y problemáticas de convivencia generadas en la zona, se comprometieron a desarrollar acciones para atender esta problemática.

Así mismo, a través del grupo de seguridad y convivencia en cabeza del referente de seguridad Luis Gutiérrez ha implementado estrategias de mejoramiento de la percepción de seguridad en la localidad a través de la creación de grupos y frentes de seguridad sobre los sectores referenciados, Por lo anterior, es importante mantenernos en contacto por ello hacemos extensiva la invitación para establecer comunicación con nuestro referente de seguridad Luis Gutiérrez a través del correo electrónico lus.saenz@gobiernobogota.gov.co o con la gestora de seguridad Karen Ramírez Cel. 312 587 72 97 designada por esta alcaldía local para atender las problemáticas de ese tipo en la UPZ Doce de Octubre.

Por otra parte; dentro de las competencias asignadas de inspección y vigilancia, informamos que se procederá a realizar operativo en la dirección objeto de requerimiento, y se realizara seguimiento a fin de mitigar la situación manifestada por usted, es así como dicho operativo se programara y realizara en dentro de los próximos quince días hábiles; operativo en el cual se contara con la participación de la Secretaria de integración social, IDIPRON, Estación de policía No 12, operador de aseo, entre otras entidades.



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20226200184951

Fecha: 21-04-2022

20226200184951

Página 2 de 2

Agradecemos la confianza depositada en la entidad al poner estas circunstancias en conocimiento del despacho, toda vez que sus inquietudes y gestión prestan un valioso interés para esta administración, siempre en favor de la comunidad.

Cordialmente,

ANTONIO CARRILLO ROSAS

Alcalde Local de Barrios Unidos

Correo electrónico: cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Luis Gutiérrez Sáenz— Coord. SCC-ALBU

Elaboró: Octavio Tarazona CSCC ALBU

**Alcaldía Local de Barrios
Unidos**

Calle 74 A No. 63 – 04

Código Postal: 111211

Tel. 6602759

Información Línea 195

www.barriosunidos.gov.co

GDI - GPD – F082

Versión: 04

Vigencia:

02 de enero 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.